




Beneficios

a los que acceden
nuestros afiliados según
su plan contratado con
tarifa cero.


En cumplimiento con la Ley Orgánica que regula las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada y a las de seguros que oferten coberturas de asistencia médica. Art. 30 #3.




Lideramos con el ejemplo

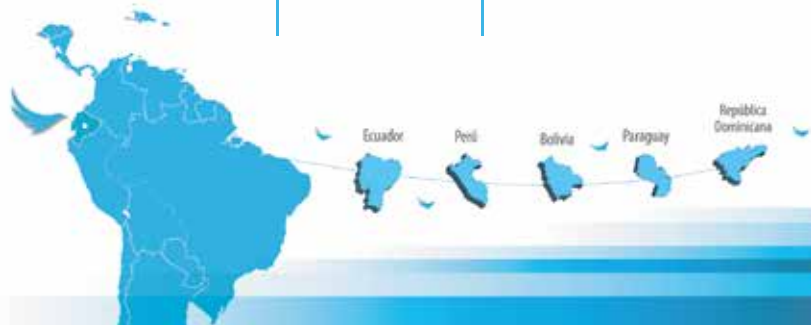
| Ciclo de vida | Tipo de prestación | Actividad específica | Frecuencia | Responsable |
|--|---|---|------------------------------|--|
| Recién nacido de 0 a 28 días  | Atención al recién nacido | Consulta médica pediátrica para el control del niño sano (no incluye exámenes complementarios o interconsultas a otros especialistas). Con evaluación de desarrollo físico (valoración nutricional) y evaluación clínica del desarrollo neuromuscular y psicomotriz según edad; detección clínica de riesgos visuales auditivos y neuro-sensoriales. | 1 vez consulta e información | Neonatólogo Pediatra Medico General Medico Familiar |
| | Asesoría para el cuidado del recién nacido (en consulta) | Información en la consulta médica pediátrica sobre: cuidado básico del neonato, importancia de la lactancia materna exclusiva hasta el 6to mes, cuidados generales, estimulación, prevención y que tratamiento inicial se debe dar a las enfermedades diarreicas y respiratorias frecuentes en el RN. Información para promover la autoconfianza de los padres en el cuidado del niño/a y fortalecer el vínculo afectivo; informar a padre y/o cuidadores de la importancia de la vacunación completa, y sobre cómo realizar la estimulación psicomotriz; información sobre la suplementación de micronutrientes. | | |
| | Atención de laboratorio en el recién nacido (previa al alta o hasta los 8 días de nacido) | Determinación al nacimiento de grupo y factor sanguíneo; información sobre la realización del tamizaje metabólico, tamizaje auditivo, sensorial. | | |





| Ciclo de vida | Tipo de prestación | Actividad específica | Frecuencia | Responsable |
|--|---|--|--|--|
| Niño-a de 1 mes a 12 meses  | Atención al infante | Consulta para control de niño sano que incluye: evaluación del bienestar del lactante, estado nutricional, evaluación clínica de riesgo visual, auditivo y displasia de cadera, detección de posible maltrato; evaluación clínica de desarrollo psicomotor, detección clínica de anomalías congénitas o problemas adquiridos; evaluación clínica de la dentición y prevención de caries dentales; detección clínica de desnutrición. (No incluye exámenes complementarios, ni interconsultas a otros especialistas). | 6 consultas en el primer año de vida, en cada consulta deben dar información y asesoría. | Pediatra / Medico General / Medico Familiar. |
| | Información sobre el crecimiento y desarrollo (en consulta) | Información sobre posibles problemas en el desarrollo psicomotor y lenguaje; información sobre la estimulación visual; información y asesoría sobre resultados del tamizaje metabólico, visual y auditivo: información y asesoría sobre suplemento de micronutrientes (hierro y vitamina). | | |
| | Asesoría información educación y comunicación (en consulta) | Asesoría para promover la autoconfianza de los padres en el cuidado del niño / a. fortalecer el vínculo afectivo, informar a padres y/o cuidadores de la importancia de la vacunación: información referente a la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, información de la importancia de la higiene y salud oral: Promover la estimulación psicomotriz y de lenguaje, informar y comunicar acerca de variaciones normales en el desarrollo del niño/a. Asesoría para evitar riesgos de accidentes. | | |





| Ciclo de vida | Tipo de prestación | Actividad específica | Frecuencia | Responsable |
|--|---|---|--|--|
|  <p>Niño-a de 1 a 5 años</p> | Atención al niño de 1 a 5 años (ambulatorio) | Consulta para el control del niño sano, que incluya evaluación clínica (no exámenes de gabinete, ni interconsulta a otras especialidades) del estado nutricional, neuromuscular y psicomotriz riesgos acordes a la edad: detección de deficiencias y/a discapacidades, anomalías; prevención y detección clínica de desnutrición. | <p>Consulta; 2 veces al año hasta los 2 años de edad, posterior 1 vez por año en cada consulta se debe otorgar asesoría e información.</p> | <p>Pediatra Medico General- Medico Familiar.</p> |
| | Asesoría información educación y comunicación (en consulta) | Asesoría en cada consulta para control de niño sano sobre; autoconfianza de los padres en el cuidado del niño/a, fortalecer el vínculo afectivo; importancia de la vacunación, lactancia materna hasta los 2 años, alimentación complementaria; importancia de la higiene y salud oral, riesgos de accidentes en el hogar, derechos de los niños , promociones de estimulación psicomotriz y de lenguaje, prevención del maltrato, accidente; promoción de alimentación saludable; variaciones normales en el desarrollo del niño/a. Uso de sustancia adictivas en padre o madre y repercusiones sobre los niños. | | |
| | Información sobre el crecimiento y desarrollo (en consulta) | Información en cada consulta para el control del niño sano que incluya: indicaciones de suplementación de micronutrientes recomendación de desparasitación 1 vez al año, evaluación clínica para valoración de agudeza visual y valoración auditiva, salud oral y prevención de caries; recomendación de aplicación tópicos con flúor y profilaxis (no incluye exámenes de gabinete). | | |




| Ciclo de vida | Tipo de prestación | Actividad específica | Frecuencia | Responsable |
|--|---|---|---|--|
|  <p>Niño-a de 5 a 10 años</p> | Atención al niño de 5 a 10 años. | Consulta para evaluación del bienestar del niño, que incluya evaluación clínica (no exámenes de gabinete, ni interconsulta a otras especialidades), del estado nutricional, neuro muscular, psicomotriz y emocional, detección clínica temprana de enfermedades como pie plano. Anomalías congénitas: Detección clínica de enfermedades infecto-contagiosas y endémicas: Detección clínica de desnutrición. | | |
|  | Asesoría información educación y comunicación (en consulta) | Asesoría en consulta para evaluación del bienestar del niño sobre; autoconfianza de los padres en el cuidado del niño/a: importancia de la vacunación y una buena alimentación: higiene, salud bucal, riesgos de accidentes en el hogar, estimulación psicomotriz de aptitudes, intelectuales. Prevención, discapacidades; variaciones benignas y comunes en el desarrollo del niño/a, promover la salud oral y prevención de caries. | 1 consulta por año, durante cada consulta se debe otorgar asesoría e información. | Pediatra / Medico General / Medico Familiar. |
| | Información sobre el crecimiento y desarrollo (en consulta) | Información en consulta par evaluación de bienestar del niño, sobre: recomendaciones de desparasitación 1 vez al año, detección clínica precoz de problemas de actividades escolares, trastornos afectivos, emocionales, prevención del maltrato físico. Psicológico, sexual; pertinencia de la valoración de agudeza y/o ceguera visual y valoración auditiva: importancia de aplicaciones tópicas con flúor y profilaxis, asesoría sobre suplemento de micronutrientes. | | |





| Ciclo de vida | Tipo de prestación | Actividad específica | Frecuencia | Responsable |
|--|---|--|--|---|
|  <p>Adolescente 11 a 19 años</p> | Atención adolescente de 10 a 19 años | Consulta para evaluación clínica del bienestar, desarrollo físico, nutricional, psicomotriz y emocional del adolescente en relación con su edad. Peso, talla. IMC, TA; detección clínica temprana de embarazo, infecciones de transmisión sexual y trastornos alimenticios, enfermedades infectocontagiosas. Evaluación de hábitos no saludables, deficiencias y/o discapacidades (no exámenes de gabinete, ni interconsulta a otras especialidades). | | |
|  <p>Adolescente 11 a 19 años</p> | Asesoría información educación y comunicación (en consulta) | Información para prevención de trastornos de la alimentación detección de maltrato y o violencia; detección de uso de sustancias psico-estimulantes, importancia de la valoración de agudeza visual; información sobre higiene y salud oral, detección de problemas de aprendizaje, afectivos, emocionales; prácticas sexuales de riesgo, embarazo no planificado. | 1 vez al año durante la consulta se debe otorgar información y asesoría. | Pediatra Medico General- Medico Familiar. |
| | Información sobre crecimiento y desarrollo (en consulta) | Asesoría en consulta para evaluación de bienestar, desarrollo y estado de salud sobre: salud sexual y reproductiva: métodos anticonceptivos; promover la autoconfianza de los adolescentes fortalecer el vínculo afectivo con la familia, entregar información y educación sobre hábitos saludables, higiene, salud oral; variaciones normales en el desarrollo del / la adolescente. | | |





| Ciclo de vida | Tipo de prestación | Actividad específica | Frecuencia | Responsable |
|--|---|---|---|--|
| Embarazo  | Control prenatal en embarazo sin riesgo | Control prenatal de 4 a 6 visitas, incluye consulta gineco-obstétrica. Valoración e interpretación del estado nutricional- ganancia peso materno. Clasificación de riesgo obstétrico. Evaluación de bienestar fetal | 6 controles y al menos un control antes de las 20 semanas | Medico General Gineco-obstetra Medico Familiar |
| | Asesoría información educación y comunicación (en consulta) | Asesoría en cada consulta para brindar información sobre la preparación del parto, necesidades nutricionales y suplementación alimenticia con hierro y ácido fólico, lactancia materna, cuidado del recién nacido, salud oral y salud mental; consejos sobre riesgos de VIH e ITS, durante el embarazo y parto: prevención y detección de violencia, maltrato, abuso de sustancias adictivas, trastornos afectivos o emocionales. Promoción del parto seguro. | | |
| | Atención odontológica preventiva en el embarazo | Consulta para odontología para control de salud oral en la mujer embarazada, que incluya evaluación clínica, consejería, higiene y profilaxis. | 2 veces durante la gestación | Odontólogo |
| | Detección de riesgos por exámenes de laboratorio clínico | Realización de exámenes de laboratorio: biometría hemática, hematocrito. Elemental y microscópico de orina, tipificación de grupo y factor sanguíneo, TP, TTP, urea, glucosa y creatinina, VDRL, tamizaje de VIH, STORCH con Igm, Pap test antes de las 20 semanas. | 1 vez durante el embarazo | Laboratorio |
| | Atención integral postparto | Consulta médica para evaluación del estado de salud puerperal y referencia a planificación familiar y anticoncepción. (no incluye exámenes de gabinete). | 1 consulta entre la semana 1 a 6 post parto | Medico General- Gineco- obstetra- Medico Familiar. |



| Ciclo de vida | Tipo de prestación | Actividad específica | Frecuencia | Responsable |
|--|---|---|--|--------------------------------------|
| Mujeres en edad fértil  | Control de mujeres en edad fértil | Consulta ginecológica para evaluación de estado de salud y detección de enfermedades de transmisión sexual (no incluye exámenes de gabinete, ni interconsulta con otro especialista). Frecuencia: 1 vez al año, durante la consulta se debe otorgar información y asesoría. | 1 vez al año, durante la consulta se debe otorgar información y asesoría. | Gineco-obstetra- Medico Familiar. |
| | Asesoría información educación, comunicación (en consulta) | Asesoría para brindar información sobre planificación familiar, embarazo, hábitos saludables, salud oral salud mental. Consejería para prevención de VIH e ITS, prevención y detección de violencia, maltrato,, consumo de sustancias adictivas trastornos afectivos o emocionales, acoso laboral y acoso sexual. | | |
| Adulto joven de 20 - 49 años  | Consulta médica general preventiva | Consulta clínica para evaluación de estado de salud que incluya: examen físico y anamnesis, detección de hábitos no saludables y determinación riesgo de enfermedades no transmisibles, identificación deficiencias o discapacidades, enfermedades infectocontagiosas y de transmisión sexual, detección del consumo de sustancias adictivas (no incluye exámenes de gabinete, ni interconsulta). | 1 vez al año (durante la consulta se debe otorgar asesoría e información). | Medico General- Medico Familiar. |
| | Asesoría información, educación, y comunicación (en consulta) | Información y consejería sobre enfermedades de transmisión sexual; asesoría para planificación familiar, consejería sobre salud oral, asesoría sobre tamizaje de enfermedades crónicas e información sobre la valoración auditiva y visual. | | |



| Ciclo de vida | Tipo de prestación | Actividad específica | Frecuencia | Responsable |
|---|---|--|--|---|
| Adulto de 50 a 64 años  | Consulta médica general preventiva | Consulta clínica para evaluación de estado de salud que incluya: Examen físico y anamnesis, detección de hábitos no saludables y determinación de riesgos de enfermedades no transmisibles, identificación deficiencias o discapacidades, enfermedades infectocontagiosas y de transmisión sexual. Detección de riesgos de salud mental como: consumo de sustancias adictivas, depresión, intento de suicidio, entre otros (no incluye exámenes de gabinete, ni interconsulta). | 1 vez al año (durante la consulta se debe otorgar asesoría e información). | Medico General- Medico Familiar |
| | Asesoría información, educación, y comunicación (en consulta) | Asesoría e información sobre condiciones de envejecimiento saludable, consejería para prevención de enfermedades de transmisión sexual. Información sobre acciones preventivas para traumatismos caídas y accidentes. | | |
| Adulto mayor de 65 años  | Consulta médica general preventiva | Consulta clínica para evaluación del estado de salud, que incluya examen físico y anamnesis, identificación de factores de riesgo de enfermedades crónicas degenerativas, valoración de dependencia funcional, valoración de salud oral, detección de riesgo nutricional de patologías infecto-contagiosas, violencia, maltrato: Detección de riesgos de enfermedades de transmisión sexual, detección de riesgo de pérdida auditiva y visual | 1 vez al año (durante la consulta se debe otorgar asesoría e información). | Medico General- Medico Familiar Medico Geriatra |
| | Asesoría información, educación y comunicación (en consulta) | Asesoría información, educación y comunicación (en consulta) Actividad específica: Asesoría información y promoción de prácticas de nutrición, salud oral, salud sexual, y salud mental: información sobre discapacidades y ayudas técnicas; promoción de condiciones de envejecimiento saludable. | | |

